Municipalidad
Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 427-2023 -MPT

TACNA, 19 JUL 2023

VISTO:

El Informe N° 283-2023-SGGRD-GDU/MPT, de fecha 28 de junio del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, sobre presentación Plan de Trabajo para el año 2023 del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Tacna;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a través de Ley N°29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo; con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el articulo 2° y 3° de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), dispone que es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades de todos los niveles de gobierno, estableciendo que la finalidad de la gestión del riesgo es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0047-2023-MPT de fecha 18 de enero del 2023, se constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Tacna, para asumir las funciones establecidas en la Ley 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno", aprobado por Resolución Ministerial N° 276.PCM

Que, con Informe N° 283-2023-SGGRD-GDU/MPT, de fecha 28 de junio del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, manifiesta que se procedió a elaborar el Plan de Trabajo para para el año 2023 del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de Tacna, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los principales actores responsables de la ejecución de los componentes de gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva y los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, que permitirá .

Municipalidad
Provincial de Tacna

RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 427-2023 -MPT

Que, el Plan de Trabajo elaborado fue expuesto al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Tacna, en Reunión de fecha 16 de mayo del 2023, el mismo que fue aprobado por sus integrantes, por lo que para su formalización y aplicación, se deberá emitir el acto administrativo correspondiente.

En consecuencia estando a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, y a las facultades conferidas por el artículo 20 inciso 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el **"PLAN DE TRABAJO, PERIODO 2023"** del **GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, cuyo contenido consta de Introducción, Rol y Competencias, Marco Normativo, Funciones, Objetivos, Actividades Programadas y Cronograma Físico del Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Tacna el cumplimiento del presente Plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las dependencias de la Municipalidad Provincial de Tacna y su anexo en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON COISA BRAVO
ALCALDE

Cc.
GDU
SGGRD
Archivo

IV. GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (GTGRD-MPT)

4.1. Definición

Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobiemo, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

4.2. Constitución del GTGRD-MPT

Conformada de la siguiente manera:

1)	El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna.	PRESIDENTE
2)	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	SECRETARIO TECNICO
3)	El Gerente Municipal	INTEGRANTE
4)	Jefe de la Oficina Gral. de Atención al Ciudadano y Gest. Documentaria	INTEGRANTE
5)	Jefe de la Oficina Gral. de Comunicaciones y Prevención de Conflictos	INTEGRANTE
6)	Jefe de la Oficina Gral. de Administración y Finanzas	INTEGRANTE
7)	Jefe de la Oficina Gral. de Planeamiento, Ppto y Modernización Inst	INTEGRANTE
8)	Jefe de la Oficina Gral. de Asertoria Jurídica	INTEGRANTE
9)	Jefe de la Oficina Gral. de Supervisión de Inversiones	INTEGRANTE
10)	Jefe de la Oficina Gral. de Recursos Humanos.	INTEGRANTE
11)	Gerente de Desarrollo Urbano	INTEGRANTE
12)	Gerente de Transporte Publico y Seguridad Ciudadana	INTEGRANTE
13)	Gerente de Ingeniería y Obras	INTEGRANTE
14)	Gerente de Gestión Tributaria	INTEGRANTE
15)	Gerente de Gestión Ambiental	INTEGRANTE
16)	Gerente de Desarrollo Económico Social	INTEGRANTE
17)	Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico	INTEGRANTE
18)	Gerente de Terminales Terrestres	INTEGRANTE
19)	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	INTEGRANTE

4.3. Funciones

El **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución de Alcaldía N° 0047-2023, establece que el GTGRD de la Municipalidad, asumirá las funciones establecidas en *la* Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamiento para la constitución y funcionamiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno", aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

a) Coordinar y articular la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD.
b) Promover la participación e integración de esfuerzo de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
c) Coordinar y articular la Gestión Prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD.

08

d) Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
e) Articular la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales.
f) Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.
g) Articular la Gestión reactiva a través del sistema Regional de Defensa Civil, El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial (COEP), la Plataforma Provincial de Defensa Civil, así como la coordinación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD.
h) En todo lo no previsto, el Grupo de Trabajo, se sujetará a lo señalado en la Ley N°29664, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.
i) Priorizar la asignación de recursos presupuestales, para el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre.
j) Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
k) Articular esfuerzos para el registro en el Sistema Nacional de Información para la GRD, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar e implementar Políticas, Instrumentos, Normativas, así como la Preparación, Respuesta y Rehabilitación, relacionadas con la Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

5.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Institucionalizar los procesos de la Gestión Prospectiva(GP), Gestión correctiva (GC) Y Gestión Reactiva (GR) del Riesgo de Desastres a través del ROF Y MOF de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para la toma de decisiones de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Incorporar e implementar la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia en la población para el desarrollo sostenible de la Municipalidad Provincial de Tacna y la sociedad.

VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Asimismo, en la formulación del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad Provincial de Tacna, se han considerado las siguientes actividades:

- Instalación del GTGRD periodo 2023.
- Reuniones trimestrales ordinarias de GTGRD.
- Reuniones extraordinarias de GTGRD cuando sean necesarias(emergencia).
- Aprobación del Programa Anual de Actividades – PAA del GTGRD 2023.
- Promover actividades para incorporar la GP, GC Y GR en sus procesos respectivos. Estas actividades y estudios están dirigidos a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad.
- Apoyar en la Formulación de instrumentos de gestión de la Plataforma de Defensa Civil (Plan de Trabajo y Actividades).
- Promover la realización de actividades de capacitación en GRD, con el apoyo del CENEPRED e INDECI, dirigido a la población.
- Creación de un enlace en el portal institucional sobre las actividades que desarrolla el GTGRD-MPT, promoviendo la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- La Municipalidad Provincial, prioriza la asignación de recursos presupuestales para el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Desarrolla e implementa los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de GRD: Institucionaliza los procesos de la GP ,GC y GR del riesgo de desastres, Incorpora la GP , GC y GR a través de la Planificación del Desarrollo y la Priorización de los Recursos Humanos, materiales y financieros, fortalece la cultura de Prevención y el aumento de la Resiliencia para el desarrollo sostenible.
- Talleres de Capacitación Teórico practico en:
  -EDAN
  -SINPAD-COE
  -SAT
  -PPR 068 Y FONDES
- Actualización de planes de contingencia ante heladas, sismos, vientos fuertes y otros.
- Apoyar en la formación de voluntarios para la Gestión del Riesgo (VER).
- Participar y promover simulaciones y simulacros tomando en cuenta la realidad de la Provincia.
- Asesorar para que todos los distritos aperturen su PPR 068 para acciones de prevención y reducción de desastres.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ASESORIA LEGAL

VII. CRONOGRAMA:

7.1. CRONOGRAMA FISICO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		ACTIVIDAD PROGRAMADAS	U.M	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	APOYO DE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
INSTITUCIONALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVES DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INSTALACIÓN DEL GTGRD PERIODO 2023 Y REUNIONES TRIMESTRALES DEL GTGRD	REUNION	ACTA DE INSTALACIÓN LISTA DE PARTICIPANTES ACTAS REUNIONES	SGGRD	ALCALDIA	1.00												1.00
		APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES -PAA DEL GTGRD 2023	DOCUMENTO	RESOLUCION DE APROBACION	SGGRD	ALCALDIA OGPPMI					1.00								1.00
		PROMOVER ACTIVIDADES PARA INCORPORAR LA GP , GC y GR EN SUS PROCESOS RESPECTIVOS. ESTAS ACTIVIDADES Y ESTUDIOS ESTAN DIRIGIDOS A LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD	REUNION	ACTAS DE REUNION LISTA DE PARTICIPANTES	SGGRD	GTGRD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
		APOYAR EN LA FORMULACIÓN DE ISNTRUMENTOS DE GESTION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL (PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES)	DOCUMENTO	REGLAMENTO	SGGRD	GTGRD					1.00								1.00
		APOYAR EN LA IBSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DC Y REUNIONES TRIMESTRALES	REUNION	ACTA DE INSTALACIÓN LISTA DE PARTICIPANTES	SGGRD	ALCALDIA	1.00		1.00		1.00			1.00			1.00		5.00
		PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN GRD, CON EL APOYO DEL CENEPRED E INDECI, DIRIGIDO A LA POBLACION.	PERSONAS	INFORME LISTA DE PARTICIPANTES	SGGRD	INDECI CENEPRED	1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		6.00
		CREACIÓN DE UN ENLACE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL GTGRD-MPT, PROMOVIENDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESARROLLO (GRD).	INFORME	INFORME PORTAL WEB	SGGRD	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES					1.00								1.00
		LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL,PRIORIZA LA ASIGNACION DE RECURSOS PREUPUESTALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	INFORME	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	SGGRD	GTGRD						1.00					1.00		2.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ASESORIA LEGAL

FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TODAS LAS INTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	EVITAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACION CON UN ENFOQUE TERRITORIAL	DESARROLLA E IMPLEMENTA LOS LINEAMIETNOS ESTRATEGICOS DE LA POLITICA NACIONAL DE GRD,INSTITUCIONALIZA LOS PROCESOS DE LA GP , GC y GR DEL RIESGO DE DESASTRES, FORTALECE LAS CAPACIDADES EN GP Y GC DEL RIESGO DE DESASTRES, INCORPORA LA GP Y GC A TRAVES DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y LA PRIORIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, FORTALECE LA CULTURA DEL PREVENCION Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	REUNION	LISTA DE PARTICIPANTES REUNIONES	SGGRD	INDECI CENEPRED	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
FORTALECER, FOMENTAR Y MEJORAR PERMANENTEMENTE EL INCREMENTO DE RESILIENCIA Y RESPUESTA DE LAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, COMUNIDADES Y LA SOCIEDAD CIVIL.	DESARROLLAR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	TALLERES DE CAPACITACIÓN TEORICO PRACTICO EN *EDAN *SINPAD.*COE*SAT*PPR 068 Y FONDES	TEMAS	INFORMES LISTA DE PARTICIPANTES	SGGRD	INDECI	1.00		1.00			1.00		1.00					4.00
		ACTUALIZACION DEL PLANES DE CONTANGENCIA ANTE HELADAS, SISMOS Y VIENTOS FUERTES	RESOLUCION DE ALCALDIA	PLAN FORMULADO	SGGRD	GTGRD				1.00	1.00	1.00			1.00	1.00	1.00			6.00
		APOYAR EN LA FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	DOCUMENTO	BRIGADA DE VOLUNTARIOS CONFORMADA	SGGRD	GTGRD						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00
		PARTICIPAR Y PROMOVER SIMULACIONES Y SIMULACROS TOMANDO EN CUENTA LA REALIDAD DE LA PROVINCIA	PERSONAS	INFORMES	SGGRD	INDECI CENEPREP PTDC		1.00		1.00	1.00		1.00	1.00			2.00		7.00
INCORPORAR E IMPLEMETNTAR LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES A TRAVES DE LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y LA PRIORIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA RECUPERACION FISICA, ECONOMICA Y SOCIAL	ASESORAR PARA QUE TODOS LOS DISTRITOS APERTURTEN SU PPR 068 PARA ACCIONES DE PREVENION Y REDUCCION DE DESASTRES	DOCUMENTO	INFORMES	SGGRD	INDECI		1.00	1.00			1.00							3.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
ASESORIA LEGAL